

CORTE 29 JULIO

NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDO, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.

Loc	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo vacante	# vacante	Tipo novedad	Genera sobresueldo	Inicio	Fin	Observaciones
3	Santa Fe	Colegio Policarpa Salavarrieta (IED)	Rector	Rector	13602	Indefinida	Si			
6	Tunjuelito	Colegio Rafael Uribe Uribe (IED)	Coordinador	Novedad	13598	Incapacidad Por Enfermedad No Profesional	Si	23/07/2022	21/08/2022	Se Publica Por Si La Incapacidad Es Renovada
8	Kennedy	Colegio Darío Echandía (IED)	Rector	Rector	13604	Indefinida	Si			
9	Fontibón	Colegio Pablo Neruda (IED)	Coordinador	Novedad	13599	Incapacidad Por Enfermedad No Profesional	Si	18/07/2022	12/08/2022	Se Publica Por Si La Incapacidad Es Renovada
11	Suba	Colegio La Gaitana (IED)	Rector	Rector	13600	Indefinida	Si			
11	Suba	Colegio Virginia Gutiérrez De Pineda (IED)	Rector	Novedad	13595	Licencia No Remunerada	Si	21/07/2022	21/10/2022	
18	Rafael Uribe Uribe	Colegio Rafael Delgado Salguero (IED)	Coordinador	Novedad	13591	Incapacidad Por Enfermedad No Profesional	Si	19/07/2022	2/08/2022	Se Publica Por Si La Incapacidad Es Renovada
18	Rafael Uribe Uribe	Colegio Restrepo Millán (IED)	Rector	Novedad	12383	Comisión Desempeño Cargos Libre Nombre. Y Remoción	Si	5/03/2020	4/03/2023	

NOTA:

El servidor que se postule a cualquier vacante debe revisar previamente si cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Resolución 3842 de 2022 (Manual de Funciones de Docentes y Directivos Docentes)

LAS JORNADAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL ASPIRANTE ANTE EL RECTOR DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA ANTES DE HACER LA RESPECTIVA POSTULACION.

